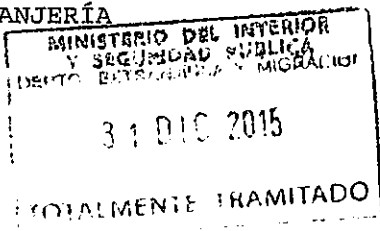


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N°Int: 6082214



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 229063

SANTIAGO, 30 de Diciembre de 2015

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Gonzalo Nicolas STORAGE ABAS RUN: 24.406.418-3
2. Don Jorge Andre MOGOLLON VARGAS RUN: 24.077.097-0
3. Don Faustiano QUIÑONEZ SOTO RUN: 24.479.372-K
4. Don Silvio GARCIA ROJAS RUN: 24.761.222-K
5. Doña Jennifer Estefania CEDEÑO ASPIAZU RUN: 24.428.422-1
6. Don Cesar Marcelo MALDONADO CORDOVA RUN: 24.472.984-3
7. Doña Claudia Rosa TAMARIT LOPEZ RUN: 24.329.066-K
8. Doña Saory Nicol FLORES RAMOS RUN: 24.743.745-2
9. Doña Fabiana Carolina FLORES RAMOS RUN: 24.743.788-6
10. Doña Karen Abril FLORES RAMOS RUN: 24.743.830-0
11. Doña Demetria Nemesia VALVERDE VEGA RUN: 24.818.182-6

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



PATRICIA VÁSQUEZ SEPÚLVEDA
JEFA DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN (S)